

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área: Permiso Núm: Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Min Evo:

DGDTUS/DSA/POA/2023/040.

Núm Exp.: Fecha de emisión: DSA/NA/POA/2022/282,

VIGENCIA

02/02/2023.
DEL 02 DE FEBRERO DE 2023 AL 02 DE FEBRERO

2024.

No. DE POLIZA

21962 AC.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección
Urbano Sustentable, el 01 de diciembre de 2022, mediante el cual anexa los documentos y requitos el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de la isúper con venta de cervezas en envase cerrado; ubicado en Carretera fed. a chetumal entre elle 20 as ida norte y calle 15 avenida, local 3 y 4, mz. 876 lt. 017, municipio de Tulum. Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fracción II instable de Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipa de La publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo una veza diza a la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PEL USO PERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

	NOMBRE OME SIAL	
l (C.	MIN' IPE IN YAABILMEECH	
		//
	the fC a	

CONDICIONALES

- El establecimiento debe apegarse a lo se la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los lím es máx os permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", qui son base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un habrio 6:06 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar descargar, derram , o deposi cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuos do en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin
- 3. Llevar a cabo el programa de restemmiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de agrasa residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manuestos de agra de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.
- 4. El establecimient debe por tener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo tener ampia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (191).
- Los Residuos Sone. Orbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarios al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área: Permiso Núm:

Dirección de Sustentabilidad Amblental.

DGDTUS/DSA/POA/2023/040, DSA/NA/POA/2022/282,

Núm Exp.: Fecha de emisión:

02/02/2023.

VIGENCIA

DEL 02 DE FEBRERO DE 2023 AL 02 DE FEBRERO

2024.

No. DE POLIZA

21962 AC.

- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 3. Va naturales, las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Suster folidad imbiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía com, ID de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: residuos, o escribir al correo circo in tulo nagmall.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, a de cunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo direccióngia, umagmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número defónico. 3848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática reservador el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección G esarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de co del presente permiso de operación ambiental, donde anexe los documento obatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los residuos recicia nanejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas s, las constancias de participación , entre otros. Dicho informe deberá en las pláticas y/o cursos que impart presentarse cada 4 meses, los documento obatorios deberán ser expedidos por empresas om prestadoras de servicios que cuenten con auación vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las iscilidades of personal de la Dirección de Sustentabilidad Amblental, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y segulmiento de conservación y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su la dencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urban de tentado.
- La renovación del Pern o de de acción Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del asente y ra evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de algunda la la calcionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia service de la implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformia de con las esposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que debera ocuerner de otras dependencias forerale y/o exercises y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el logar comercial.

RESIBIA	REVISO NOW,	AUTORIZO
	ARQ. LIBERTAD VAZQUEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARHOLLO TERRITORIAL DE PARAMO SUSTENTABLE H. AYUNTAMENTO DE TULUM, Q.ROO ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA
ETARIO	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL 2021 2024	MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ENDIA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN
DEL MISMO.